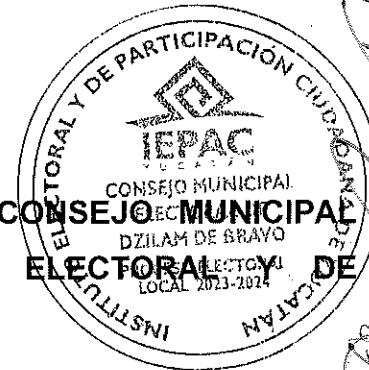




CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM DE BRAVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.



En el municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 46 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 93 letra B de la calle 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, la C. **Franci Guadalupe Euan Cabrillas, Consejera Presidente** de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con 48 minutos** del día **5 de junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva, C. Virgimar Tanayry Benitez Cel**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Bartolo Adalberto Rivero Campos



Consejero Electoral C. José Primitivo Palma Ramírez

Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva, C. Virgimar Tanayry Benitez Cel, este con derecho a voz, pero sin voto.



Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. Escalante Zaldívar Claudia Maria, representante suplente.

Partido Morena, C. Aldecua Aldecua Tomas Elias, representante propietario.

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Peraza Marrufo Julio Rodolfo, representante suplente.

Partido del Trabajo, C. Moguel Esperón José Ramón, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Ortiz Tun Juan Manuel, representante propietario

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, la **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**



Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa. Gobernatura, diputaciones locales por el principio de mayoría relativa
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa; o de la elección de que se trate
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que

proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaría Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaría Ejecutiva**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, la **Consejera Presidente**, en virtud de la aprobación con 3 votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 08 horas con 51 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la **Secretaría Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, la **Consejera Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este que **NO** existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 09 horas con 00 minutos, La **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo Municipal, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las **09** horas con **01** minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 120 tipo Básica, **siendo las 09 horas con 10 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su

interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**



Se hacen constar que los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 120 Básica, 120 contigua, 121 Básica y 121 Contigua, para la elección de Ayuntamientos, **en cotejo de actas coinciden los resultados.**

RESULTADOS DE LA CASILLA 120 B PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	5
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	1
PARTIDO DEL TRABAJO	19
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	263
PARTIDO MORENA	53
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	172
ALIANZA VERDE-PT-MORENA	0
ALIANZA VERDE-PT	1
ALIANZA VERDE- MORENA	2
ALIANZA PT-MORENA	2
VOTOS NULOS	28
TOTAL	548

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el



Handwritten signatures and notes on the right margin.

proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el cómputo del consejo municipal para la elección de ayuntamiento, siendo los resultados los siguientes:



CÓMPUTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	35
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	7
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	13
PARTIDO DEL TRABAJO	68
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	875
PARTIDO MORENA	217
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	781
ALIANZA VERDE-PT-MORENA	17
ALIANZA VERDE-PT	3
ALIANZA VERDE- MORENA	3
ALIANZA PT-MORENA	9
VOTOS NULOS	94
TOTAL	2122

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día**, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, la **Consejera Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos



Handwritten signatures and notes in the right margin.

Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS** de la planilla registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** para conformar el **H. Ayuntamiento**, integrada por las y los ciudadanos siguientes:



REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	José Geronimo Medina Trejo	Gabriel Pastrana Sabido
2	Guadalupe Beatriz Méndez González	Reysi Sarai Calderon Villanueva
3	Andrés Ubaldo Palma Marrufo	Carlos Elias Canche Cauich

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, la **Consejera Presidente**, procedió a solicitar la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una hora, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana



de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobación, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.



Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 04 minutos declaró un receso de una hora, citándose a las 11 horas con 04 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 12 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio 93 B de la calle 11 entre 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, manifestó que siendo las 11 horas con 12 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 10 horas con 04 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la **Consejera Presidente**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Ejecutiva**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Bartolo Adalberto Rivero Campos

Consejero Electoral C. José Primitivo Palma Ramírez

Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva, C. Virgimar Tanayry Benitez Cel, este con derecho a voz, pero sin voto.



En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. Escalante Zaldívar Claudia Maria, representante suplente.

Partido Morena, C. Aldecua Aldecua Tomas Elias, representante propietario.

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Peraza Marrufo Julio Rodolfo, representante suplente.

Partido del Trabajo, C. Moguel Esperón José Ramón, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Ortiz Tun Juan Manuel, representante propietario

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Dzilam de Bravo y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Dzilam de Bravo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, el **Consejero Presidente**, solicitó a la **Secretaría Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la **Secretaría Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando a la **Secretaría Ejecutiva** se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaría Ejecutiva**, solicitó a la **Consejera** y a los **Consejeros Electorales** que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los **Consejeros Electorales** presentes.

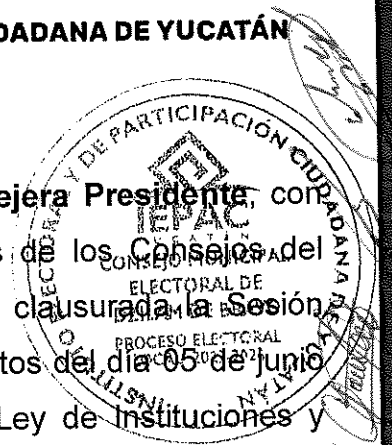
Acto seguido, la **Consejera Presidente**, solicitó a la **Secretaría Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la **Secretaría Ejecutiva**, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.



Handwritten signatures and notes on the right margin.

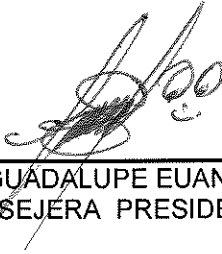
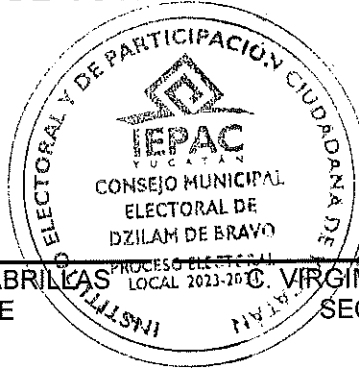
En cumplimiento del punto número 12 del orden del día, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 11 horas con 20 minutos del día 05 de junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Bo... [Handwritten signature]



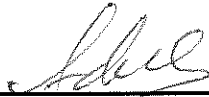
HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DZILAM DE BRAVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



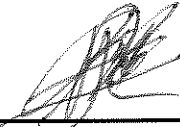
C. FRANCI GUADALUPE EUAN CABRILLAS
CONSEJERA PRESIDENTE



C. VIRGIMAR TANAYRY BENITEZ CEL
SECRETARIA EJECUTIVA



C. BARTOLO ADALBERTO RIVERO CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL

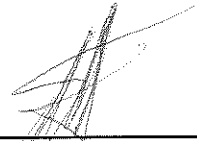


C. JOSE PRIMITIVO PALMA RAMIREZ
CONSEJERO ELECTORAL

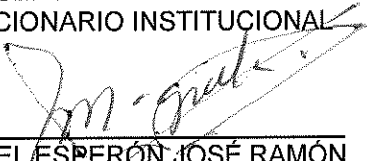
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. ESCALANTE ZALDIVAR CLAUDIA MARIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. ALDECUA ALDECUA TOMAS ELIAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



C. MOGUEL ESPERÓN JOSÉ RAMÓN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



C. PERAZA MARRUFO JULIO RODOLFO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA YUCATÁN



C. ORTIZ TUN JUAN MANUEL
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Hoja de firmas del acta de sesión especial del Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo de fecha 05 de junio de 2024.

